



FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES

Psicopedagogía y Educación sexual integral en adolescentes con discapacidad en Salta.

Estudiante: Soria, Isabel del Rosario

Legajo: 30888

Director/es: Lic. Centioni, Romina

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ISABEL SORIA'.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ROMINA CENTIONI'.

Trabajo Final de Integración para acceder al título de Lic. en Psicopedagogía

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL DE LA UFLO UNIVERSIDAD

RIUFLO - *Repositorio Institucional de la Universidad de Flores* - fue creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la creación intelectual de la Universidad de Flores.

El autor cede a la Universidad de forma gratuita pero no exclusiva, los derechos de reproducción, de distribución y de comunicación pública de su obra, a través del RIUFLO. Por lo tanto, la Universidad adopta para los ítems allí depositados la Licencia Creative Commons atribución - no comercial - compartir igual 4-0 internacional y siempre requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría. De solicitar otras limitaciones, el autor podrá detallarlas en forma expresa o a través de la elección de otro modelo de Licencia.

Autorizo la publicación de la obra:

Desde la fecha [X]

Dentro de los 6 meses posteriores a su aceptación []

Otro plazo mayor detallar/justificar:

Lugar y fecha: General Güemes, Salta. 24 de Junio

Firma y aclaración del autor: Soria, Isabel del Rosario

Índice

Resumen.....	4
Delimitación del objeto de estudio	5
Denominación.....	6
Descripción	6
Fundamentación	7
Objetivos	9
Antecedentes	10
Marco Teórico	16
Método	29
Síntesis y Conclusiones.....	37
Aportes y Contribuciones de la Intervención	42
Limitaciones de la Intervención	43
Referencias	44
Anexo	50

Título: PSICOPEDAGOGÍA Y ESI EN ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD

Resumen

Ante un interés personal y social sobre la educación sexual integral (ESI) en adolescentes con discapacidad, surge la necesidad de desarrollar el presente proyecto de intervención psicopedagógica con el fin de diseñar acciones o estrategias preventivas de salud sexual para personas de entre 14 a 20 años, con dicha condición, que asistan a un centro educativo terapéutico de la localidad de General Güemes, provincia de Salta, Argentina, en el año 2024. Para alcanzar el objetivo expuesto, se lleva a cabo, en un primer momento, un diagnóstico de situación, para lo cual se realiza una entrevista semiestructurada a la Coordinadora y directora del mencionado lugar, para conocer las demandas, en relación a la salud sexual, de la misma y de los chicos que asisten al centro. Desde lo normativo, la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral da creación al 'Programa Nacional de Educación Sexual Integral', en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, reconociendo, en el artículo 1, el derecho que tiene toda persona a la Educación Sexual Integral (Ley 26150, 2006). Por lo tanto, dada la importancia que tiene el acceso de este grupo adolescente a la temática en cuestión, se plantea una propuesta desde la Psicopedagogía con la que se espera poder contribuir a la promoción inclusiva de saberes, información y orientación, y a la prevención de todo lo referente al cuidado integral del cuerpo y de la salud sexual de los mismos.

Palabras clave: Sexualidad. Adolescencia. Discapacidad. Psicopedagogía.

Delimitación Del Objeto De Estudio

El presente proyecto de intervención psicopedagógica tiene el propósito de diseñar estrategias de prevención y promoción de la Educación Sexual Integral (ESI) en adolescentes de entre 14 a 20 años que presentan discapacidad y asisten a un Centro Educativo Terapéutico de la localidad de General Güemes, provincia de Salta, Argentina, en 2024.

La elección de la temática a trabajar está pensada como una oportunidad, desde la disciplina, para poder abordar el desarrollo integral de los participantes, considerando sus aspectos cognitivos, emocionales y sociales. Busca, además, contribuir a crear un ambiente educativo inclusivo en la institución, promoviendo el bienestar emocional y el entendimiento saludable de la sexualidad, esencial para el desarrollo de habilidades sociales y emocionales en los mismos.

En el "Programa Nacional de Educación Sexual Integral" (Ley N° 26.150, 2006), uno de los enunciados es priorizar los aspectos relacionados a los vínculos, sentimientos, valores y emociones que constituyen al ser humano. Este también contempla que todas las personas tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones provinciales y nacionales; y garantiza una educación inclusiva asegurando las condiciones de igualdad de oportunidad, por lo que en el caso de los adolescentes que asisten al centro educativo terapéutico, no quedan exentos (Ley N° 26.150, 2006).

La propuesta procede en primer lugar, en realizar un diagnóstico de situación, el cual incluye la elaboración de una entrevista semiestructurada a realizar con la coordinadora y directora del centro mencionado, el relevamiento de investigaciones sobre el tema para la puesta en valor de los antecedentes y la recopilación de fuentes de información para esbozar, teóricamente el marco. En segunda instancia, se pasa a diseñar las estrategias de promoción y de prevención para el grupo adolescente conformado por los 30 chicos y chicas con discapacidad que asisten a la institución, para generar las bases necesarias para que estos

puedan, acorde a su edad y capacidad, aprender y poner en práctica el cuidado integral de su cuerpo, y a vivir su sexualidad, en forma plena y saludable, libre de violencia y discriminación.

Denominación

El proyecto de intervención psicopedagógica se denomina “Psicopedagogía y educación sexual integral en adolescentes con discapacidad en Salta”, y su fin es elaborar acciones preventivas e inclusivas, desde lo disciplinar, para dicha población en el centro educativo terapéutico ‘Sinapsis’ de la localidad expuesta, en el año 2024.

Descripción

El Centro Educativo Terapéutico (CET) “Sinapsis” está ubicado en la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.

El mismo está orientado, desde 2019, a asistir, a través de una integración de servicios educativos y terapéuticos, a adolescentes con diferentes discapacidades. La prestación se da en grupos; teniendo en cuenta diferentes criterios, diagnósticos, edades, nivel de desarrollo evolutivo en el que se encuentra, lenguaje y comunicación, grado de escolaridad alcanzado. Ofrece atención grupal, individual y abordaje integral familiar.

La institución cuenta con jornada simple, tanto en el turno mañana como en el turno tarde, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00. Se realizan diversos talleres como ser, cerámica, remendar, carpintería, cotillón, como así también en las habilidades sociales cognitivas, y autocuidado, etc.

El establecimiento funciona bajo el mando de una directora, como así también cuenta con vicedirectora y locación administrativa. Cuenta con 16 profesionales entre ellos, médico neurólogo, psicólogos, trabajador social, psicopedagogas, fonoaudiólogas, kinesiólogas,

profesor de educación física, profesores de educación especial, profesores de natación, profesores de danza, profesor de carpintería, profesora de remendar, profesora de cerámica, auxiliares de sala, acompañantes terapéuticos, enfermeros, como así también, administrativos y personal auxiliar (limpieza, mantenimiento y seguridad).

El edificio cuenta con cinco consultorios, que es donde están los profesionales realizando las distintas terapias. Hay cuatro salas para los diferentes grupos, una sala de enfermería, una sala de kinesiólogía, una pileta de natación, una cocina, una dirección, una sala de administración, un salón de usos múltiples (SUM), tres baños para el personal, dos baños amplios y adaptados. En el centro se brinda a los concurrentes el desayuno o merienda, según su turno. Se sustenta esto con los aportes que recibe el centro desde Nación. Tiene, además, con un servicio de transporte que está a cargo del traslado de los concurrentes de localidades vecinas.

Fundamentación

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016), la sexualidad es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de toda su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y orientación sexual (OMS, 2006).

La educación sexual integral aborda una comprensión total y necesaria de las emociones, incluyendo no solo el amor romántico, sino también aspectos importantes como la amistad, el compañerismo y la solidaridad. Esto favorece a desarrollar habilidades emocionales y relaciones saludables. No se trata solamente de transmitir información, sino también de cultivar una conexión positiva con el propio cuerpo y emociones, así como también fomentar relaciones saludables y respetuosas con los demás; y de colaborar para que las personas se sientan cómodas y seguras para con su sexualidad.

La realidad muestra que muchas veces los niños y niñas con discapacidad enfrentan desde su infancia una serie de barreras que condicionan sus posibilidades de desarrollarse en el terreno de la vida amorosa. La ignorancia y algunas actitudes sociales hacia la discapacidad (basadas en tabúes milenarios) construyen y sostienen la mayoría de las barreras y limitaciones. Muchas veces, la mayor barrera para un niño o niña con discapacidad es la mirada de los otros (UNFPA Uruguay, UNICEF Uruguay, Programa de Educación Sexual de ANEP-CODICEN, Naciones Unidas, 2011).

Por ello, desde la Psicopedagogía preventiva se entiende que es relevante realizar este proyecto a fin de promocionar el cuidado del cuerpo y de la salud sexual integral, libre de discriminaciones y violencias, y con derechos, en las personas jóvenes con discapacidad que concurren al Centro Educativo Terapéutico (CET) "Sinapsis", ya mencionado.

Objetivos de la Intervención

Objetivo General

Diseñar un proyecto de intervención psicopedagógica preventiva, que permita promover la salud sexual integral en los adolescentes con discapacidad de 14 a 20 años, que asisten al “Centro terapéutico Sinapsis” ubicado en la localidad de General Güemes, Salta, Argentina, en el año 2024.

Objetivos Específicos

1. Identificar la demanda que surge en los adolescentes con discapacidad (asistentes al Centro mencionado), especialmente en lo que hace a sexualidad.
2. Relevar el rol del psicopedagogo en un centro terapéutico educativo
3. Elaborar propuestas preventivas desde la disciplina que apunten a la intervención psicopedagógica en la población adolescente ya expuesta

Antecedentes

Desde lo internacional, Dextre Briceño, P. (2019) realiza un Proyecto de intervención titulado “Experiencia de intervención psicoeducativa para la instrucción sexual en un centro de personas con discapacidad visual”, en la Universidad de Lima, Perú. Elabora un programa instructivo de educación sexual con el fin de promover conductas, pensamientos y actitudes que formen la buena salud sexual y reproductiva de los alumnos del área de extensión educativa en el centro de rehabilitación para personas con discapacidad visual. Para ello, desarrolla el taller “A todos nos pasa”, para 20 alumnos con la mencionada discapacidad y profesores del área de extensión educativa, cuyas edades oscilan entre 15-29 años. Desde lo metodológico, realiza un análisis del contexto para conocer la realidad dentro de la institución, a través de una encuesta al departamento psicológico y a los docentes para saber cuáles son las problemáticas frecuentes que reciben de parte de los jóvenes sobre sexualidad; y, en segundo lugar, planifica actividades acordes para al objetivo. Como resultados, el autor sostiene que los profesionales refieren que los alumnos preguntan por temas de relaciones de pareja y uso de métodos anticonceptivos, asimismo, la psicóloga recomienda trabajar temas de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS); y que los docentes manifiestan su preocupación por la posibilidad de contraer tales enfermedades y por el consumo de pornografía en los hombres. En cuanto al programa, resume que se logra que 15 estudiantes tengan al menos un nivel medio o superior acerca de la salud sexual, asimismo, se tiene como resultado la disminución de consultas psicológicas con respecto a problemas de sexualidad, teniendo en cuenta una alta reducción; y que, de acuerdo a los docentes y profesionales, las conductas del uso de pornografía disminuyen, y la calidad educativa con respecto a la sexualidad ha aumentado de un 15% a un 60% en la institución.

Utrera Pavón, L. (2020) elabora un trabajo de intervención denominado ‘Educación sexual en el aula diseño de un programa de orientación e intervención psicopedagógica para el alumnado en la Universidad de Jaén’, en España. Desarrolla un programa que cuenta con diversas áreas de intervención, las cuales son acción tutorial, la atención a la diversidad y la

orientación académica y profesional, buscando que las actividades que se realicen logren cubrir los objetivos principales de la educación emocional. El propósito de este proyecto es mejorar el bienestar psicológico del alumnado de primer año del secundario. Desde lo metodológico, realiza un análisis de contexto para saber cuáles son las problemáticas e indaga si en la institución se han desarrollado este tipo de intervención con anterioridad, la planificación de actividades las realiza para cuatro grupos de 25 estudiantes aproximadamente. Como resultado, la autora agrega que se espera observar una mayor competencia en educación emocional por parte del alumnado participante, en relación al conocimiento de sus propias emociones, como de aquellos que lo rodean.

Ruiz Chavarría, A. (2020) elabora un análisis documental de revisión bibliográfica sobre la construcción de la sexualidad de los adultos jóvenes con discapacidad intelectual para la Universidad Latina de Costa Rica. Con la finalidad de presentar aportes teóricos sobre el conocimiento de la sexualidad, para que los familiares y cuidadores construyan en conjunto una sexualidad instruida en sus familiares con discapacidad intelectual, con la intención de que se aborde la temática de la mejor manera posible, realiza una exhaustiva revisión teórica documental de libros y artículos publicados entre 2002 y 2018, y suma dos entrevistas semiestructuradas a dos expertos, uno es el sexólogo y presidente del Instituto Conductual de Costa Rica, y otra, la Pedagoga en enseñanza especial María García. Concluye que existen mitos que aun predominan en la actualidad lo que afecta a las personas con discapacidad intelectual, limitando la posibilidad de experiencias sanas en cuanto a ejercer una sexualidad, destacando que incluso en el área social las personas no logran desarrollarse de manera saludable y las decisiones no son tomadas en serio por los estigmas que los rodean. Además, argumenta que la mayoría de las personas vivencian las mismas carencias porque se detecta que las personas con discapacidad intelectual han sido altamente influenciadas por los mitos que los rodean, así como las demás personas, llevando a adoptar una actitud que autocensura el placer. Para culminar, recomienda que el colegio de psicólogos de Costa Rica brinde capacitaciones referentes a la sexualidad de personas

adultas jóvenes con discapacidad intelectual, con el fin de que los profesionales en psicología repliquen los conocimientos no solo en su ámbito de trabajo, sino también a nivel comunitario.

Guerra, J. y Villena, C. (2021) elaboran un trabajo de investigación denominado 'Estrategias para la implementación de la educación sexual integral (ESI), abordada desde las perspectivas de derechos, con enfoque inclusivo en las escuelas'. Este está destinado a estudiantes de octavo básico pertenecientes a una escuela de la comuna de Lo Barnechea en Chile, con la finalidad de diseñar estrategias desde el paradigma inclusivo abordado desde la perspectiva de derecho, que les permita la implementación de la ESI. Desde lo metodológico, es un trabajo de investigación de carácter cualitativo, cuya muestra consiste en dos profesoras y 4 estudiantes de 8vo. grado, y a quienes les administra entrevistas individuales semiestructuradas. Como resultado, los autores logran identificar que, los espacios de resolución de dudas de diálogo que existen no son suficientes para las necesidades que plantea la población adolescente, y están también limitados por el desconocimiento en la materia de ESI por parte de las docentes por su escasa formación. Resumen, entonces, la importancia de hacer una propuesta de intervención que se ajuste a las necesidades identificadas.

Calleros, A. (2022) realiza un trabajo de investigación denominado 'ESI y sexualidad en familias de adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual', centrado en el estudio de las concepciones familiares que poseen las familias de los adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual pertenecientes a Pontevedra, partido de Merlo, Argentina. Con diseño de carácter cualitativo, la recolección de datos es mediante entrevistas individuales semiestructuradas realizada a cinco familias (adultos) significativos que participan en la crianza de personas de entre 14 a 20 años con discapacidad intelectual. Las conclusiones indican que las familias están invadidas de prejuicios y mitos sobre la sexualidad de sus hijos con discapacidad intelectual, como así también desinformadas necesitando de la intervención de la Educación Sexual Integral en las instituciones educativas para revertir dicho tema.

Unda, F., Garrido, J., Verónica, M. (2023) realizan un trabajo de investigación titulado 'Educación integral en sexualidad: una mirada desde la educación inclusiva', en Ecuador.

Dicho proyecto se elabora en colaboración de 13 centros educativos ubicados en las ciudades ecuatorianas de Cuenca. En este se desarrolla la educación sexual integral desde las miradas cotidianas de la educación inclusiva, con el propósito de abordar la educación sexual integral en sexualidad como la mirada de la parte macro de la educación inclusiva, lo que permite dar respuesta a las barreras que existen en el aula a partir de la identificación de barreras. Presenta un enfoque cualitativo, y las técnicas seleccionadas para realizarlo son las referencias documentales, la observación participante de las 13 unidades de análisis (instituciones educativas que abarcan los niveles de educación inicial, básica y bachillerato ubicadas, 4 en la ciudad de Cuenca, 3 en Guaranda y 6 en Quito), y entrevistas a sus autoridades y a actores clave. Como resultado de este estudio, se aprecia la vinculación de la educación integral en sexualidad como una entrada particular de la mirada integral que implica que la educación inclusiva frente a los retos y desafíos de las sociedades constituye el primer objetivo de este proyecto.

En el contexto argentino, Freyre, C. (2021) realiza un proyecto de investigación llamado 'La ley de educación sexual integral: investigación sobre su implementación'. Desde la Universidad de Concepción del Uruguay, Argentina. El mismo se desarrolla en una escuela de educación privada (para personas con discapacidad) donde se indaga si se implementa la ley de educación sexual integral y de qué modo. Utilizando una metodología de investigación cualitativa, con desarrollo fenomenológico, contando con una muestra de 32 personas, compuestas por 1 directora y 1 vicedirectora, 1 secretaria y 29 docentes (de los cuales 22 son de especial), usando como técnica de recolección de datos, la entrevista abierta, semiestructurada. Los resultados arrojan que la institución implementa de modo parcial la educación sexual integral (ESI), sin proyecto previo ni unificación de criterios institucionales, empleando de manera aislada, dependiendo de cada docente. En este también, agrega que se detectan barreras ideológicas e institucionales que estarían condicionando u obstaculizando la implementación correcta de ESI.

Fuentes, P. (2022) elabora una investigación titulada 'Intervenciones psicopedagógicas realizado en instituciones estatales que trabajan con adolescencia (s) en

la Zona Atlántica de la provincia de Río Negro', en la Universidad Nacional de Comahue, Argentina. La finalidad es conocer los alcances de las intervenciones, los protocolos de intervención y/o los dispositivos de abordaje de los equipos técnicos donde el psicopedagogo se encuentra inserto, en instituciones del Estado que trabajan con adolescentes. Para ello, realiza una investigación cualitativa de corte etnográfico, que se fundamenta en el paradigma interpretativo para realizar una lectura e interpretación holística de los datos, y se propone saber cuáles son las creencias, valores, perspectivas, motivaciones y el modo en que los diversos informantes significan a las intervenciones, a fin de analizar los significados de las relaciones que se entretienen y construir una imagen lo más real del campo investigado. Se realizan entrevistas a dos psicopedagogos/as que trabajen o hayan trabajado en los diferentes equipos técnicos de los ámbitos de educación, a uno que se desempeñe en la Secretaría de Estado Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) en San Antonio Oeste y a otro que esté en la Oficina de Atención a la Víctima (OFAVI) de Justicia en Viedma, Río Negro. Como resultado, sostiene la existencia de especificaciones bien definidas sobre la función que debe desempeñar el psicopedagogo en el ámbito educativo, no así en el ámbito judicial donde observa una vacancia desde las normativas institucionales respecto a cuál es el campo de intervención que diferencia a los profesionales de psicopedagogía de otras disciplinas.

López, J. (2022) elabora un trabajo de intervención desde la educación sexual integral en diversidad funcional/ discapacidad, para la Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe, Argentina. El fin es realizar una propuesta de acción orientada hacia la incorporación y transversalización de contenidos de Educación Sexual Integral en el Centro de Día denominado 'CERE', con los jóvenes que asisten. Por tal motivo, en primer lugar, realiza una búsqueda y recolección de material bibliográfico, administra una entrevista semiestructurada a cuatro referentes de la institución (Coordinadora y Terapeuta Ocupacional, Orientadora y Docente de Educación Especial, Tallerista y Psicóloga y Trabajadora Social) y recurre a la observación participante; y en segundo, elabora la propuesta. Finaliza explicando que, para abordar el tema, es necesario un trabajo en conjunto (familia, institución educativa, profesionales); y que el Centro es un espacio clave para la socialización y el aprendizaje de

los jóvenes, donde se puede impartir conocimientos, entendiendo las particularidades de cada uno para una educación sexual integral para el bienestar y el desarrollo pleno de los mismos. Espera que el proyecto logre interpelar la mirada hegemónica médico rehabilitadora en discapacidad y acompañar procesos que involucren la autonomía de los derechos sexuales y reproductivos de la población.

Echevarrieta, G. (2022) elabora un proyecto de investigación al cual titula 'El rol de la psicopedagogía en el equipo interdisciplinario de rehabilitación en pacientes con discapacidad que requieren cuidados paliativos en el hospital', en la Dirección General de Derechos, en la provincia de Mendoza, para la Universidad Católica Argentina. Este se realiza con la finalidad de resaltar la importancia crucial de contar con profesionales de psicopedagogía en entornos hospitalarios, especialmente en donde lleva a cabo la investigación. El enfoque de la investigación es mixto, combinando técnicas de metodología cualitativa y cuantitativa, es de tipo descriptiva transversal porque toma un período de tiempo determinado, y busca describir la importancia del rol del psicopedagogo en la institución a través de la definición de las variables de rol del psicopedagogo en instituciones hospitalarias y rendimiento académico de pacientes en cuidados paliativos Realiza un cuestionario a 43 profesionales, varones y mujeres, que trabajan en el Micro Hospital DGP. Como conclusión, el trabajo arroja que existe una conciencia creciente sobre la necesidad de abordar de manera integral las necesidades educativas de los pacientes en contextos hospitalarios y que la inclusión de los profesionales, en psicopedagogía en equipos de atención hospitalaria es esencial para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes que enfrentan situaciones de enfermedad y hospitalización prolongada, contribuyendo a su bienestar y desarrollo integral.

Marco Teórico

Conceptualización de la Discapacidad

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001) expresa que la discapacidad "...es toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad de la forma, o dentro del margen, que se considera normal para un ser humano...". Si bien el concepto dado por la misma Organización continúa como base en la actualidad, la OMS explica que el mismo fue evolucionando a lo largo de la historia, como también la concepción acerca del tipo de educación que deben recibir las personas con discapacidad; por tanto, sostiene que resulta importante poder hacer un recorrido a lo largo de la historia y poder mostrar los diferentes enfoques de discapacidad que han existido (OMS, 2011).

Entonces, la discapacidad no va a venir solo definida por las limitaciones del funcionamiento de una persona, sino que también va a ser consecuencia de la influencia del ambiente – entorno que la rodee, que sea favorable o desfavorable hará que aumente o disminuya los efectos en la vida cotidiana de la persona con cierta limitación. (Velarde Lizama, 2011).

En concordancia, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2022) define a las personas con discapacidad como "aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás" (OPS, 2022).

Lo Legal en la Discapacidad

En Argentina, el Art. 25 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que los Estados partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación

por motivos de discapacidad (Ministerio de Justicia de la Nación, Congreso de la Nación, Ley 26.378/08).

En 1981, la Ley N° 22.431, crea el Sistema de Protección Integral de los Discapacitados (Ministerio de Justicia de la Nación, Congreso de la Nación, Ley 22.431/1981), y tiene como objetivo principal brindar un Sistema de Protección Integral de los Discapacitados, tendiente a asegurar la atención médica, educación y seguridad social. También define a las personas con discapacidad en su Art. 2 de la siguiente manera:

“(…) toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral” (Ley 22431/81).

Otros aspectos a destacar de la misma Ley 22431/81, ya mencionada son:

Que en la Ley misma se hace una enumeración precisa sobre cuáles son los servicios que debe prestar el Estado a través de sus organismos frente a aquellas personas con discapacidad que no posean obra social, los cuales son: - Rehabilitación integral, - Formación laboral o profesional, - Préstamos y subsidios destinados a facilitar su actividad laboral o intelectual, - Regímenes diferenciales de seguridad social, - Escolarización, - Orientación o promoción individual, familiar y social (Congreso de la Nación, Ley 22431/81).

Que se faculta en el Art. 3° de la ley ya mencionada que “la Agencia Nacional de Discapacidad, dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, certifica en cada caso la existencia de la discapacidad, su naturaleza y su grado, así como las posibilidades de rehabilitación del afectado e indicará, teniendo en cuenta la personalidad y los antecedentes del afectado, qué tipo de actividad laboral o profesional puede desempeñar”. El Certificado emitido por este organismo

es denominado "Certificado Único de Discapacidad" (Ministerio de Justicia de la Nación, Congreso de la Nación, Ley 22431/81, s.p).

En 1997, por su lado, la Ley N° 24.901 crea y regula el Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad (Ministerio de Justicia de la Nación, Congreso de la Nación, Ley 24901/97).

En el año 2006, la Ley N° 26.130 de 'Anticoncepción Quirúrgica' garantiza el acceso a la ligadura y a la vasectomía como un derecho de todas las personas (Congreso de la Nación, Ley 26130, 2006).

En 2009, surge la Ley N°26.485 de Protección integral con el fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Ministerio de Justicia, Congreso de la Nación, Ley 26.485, 2009).

En 2022, la Ley N° 25.673, correspondiente al Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (Ministerio de Salud de la Nación, Congreso de la Nación, Ley 25673/22) refiere que:

- a) Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia;
- b) Disminuir la morbimortalidad materno-infantil;
- c) Prevenir embarazos no deseados;
- d) Promover la salud sexual de los adolescentes;
- e) Contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, del VIH/Sida y patologías genital y mamarias;
- f) Garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable;
- g) Potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable (Ley 25673/22).

Desde un documento sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos denominado “Leyes que reconocen tus Derechos” (Ministerio de Salud de la Nación, 2013), dejan en claro que:

Todas las personas tienen derecho a: Disfrutar una vida sexual saludable y placentera, sin presiones, coacción ni violencia; Ejercer la preferencia y orientación sexual libremente, sin sufrir discriminación ni violencia; Elegir si tener o no hijos, el número de hijos, cuándo tenerlos, con quién, y con qué intervalo entre uno y otro; Ley 22431/81; Recibir atención gratuita e integral de la salud sexual y reproductiva; Elegir el método anticonceptivo que más se adapta a sus necesidades, criterios y convicciones; Recibir de forma totalmente gratuita el método anticonceptivo elegido, incluidos la ligadura y la vasectomía, en hospitales, centros de salud, obras sociales y prepagas; Obtener información y orientación clara, completa y oportuna sobre salud sexual y reproductiva, expresada en términos sencillos y comprensibles, y Acceder a la atención en salud sexual y reproductiva en un ambiente de respeto y garantía de confidencialidad, con preservación de la intimidad, de los derechos a la igualdad, a la no discriminación y a la autonomía (Ministerio de Salud de la Nación, 2013, s.p).

Educación Sexual Integral

De acuerdo a Marina (2010), la educación de la sexualidad se debe concebir como un aprendizaje cotidiano que debe integrar a todas las personas del contexto afectivo y educativo del educando basado en el actuar de los individuos y así mismo en las reglamentaciones que rigen una institución. Además, se debe promover una Educación Sexual Integral armónica rescatando la importancia de la afectividad y las emociones para lograr un desarrollo saludable en cualquier escenario (Marina, 2010).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2018) definen a la educación integral en sexualidad como un conjunto de acciones

planificadas y sistemáticas de enseñanza y aprendizaje basadas en una propuesta curricular que considere las esferas afectiva, cognitiva, social y física presentes en la sexualidad humana. Desde tal organismo aclaran que la finalidad de tal educación es que la niñez y adolescencia incorpore en su bagaje de conocimientos, comportamientos, actitudes, prácticas y valores un conjunto de habilidades, destrezas y competencias que permitan su empoderamiento y la toma de decisiones acertadas con relación a su salud integral, bienestar y dignidad propias y ajenas (UNESCO, 2018).

El objeto de estudio de la Educación sexual Integral es la sexualidad humana, esta se entiende como un aspecto central que configura la vida de los sujetos y se manifiesta en “el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual” (OMS, 2006, p.1).

La sexualidad influye directamente en “el desarrollo, la vida y la identidad de niñas, niños y adolescentes; por ende, lo ideal es que tengan un espacio seguro en el que puedan hablar de estos temas, despejar dudas y desarrollar las habilidades que necesitan” (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2022, p.21).

Sexualidad

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006, citada por Lewis et al. p.8, 2014) afirma que la sexualidad es un dominio central a lo largo de la vida humana que influye directamente en la expresión de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Cubre temas relacionados con el sexo, la identidad y los roles de género, la pornografía, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual, influenciados por una variedad de factores que incluyen influencias religiosas, culturales, éticas, espirituales, sociales, biológicas, económicas, políticas y psicológicas (Lewis et al. p.8, 2014).

Es decir que la sexualidad involucra, así, a un conjunto de condiciones inherentes al ser humano relacionadas con las características psicológicas, emocionales, físicas y biológicas que constituyen a una persona, es parte de una persona según las circunstancias (Mendoza y González, 2013).

En coincidencia con lo anterior, según Rivera (2007), la sexualidad se manifiesta sin diferencia de género y en múltiples acciones tales como en la manifestación de emociones, sentimientos, placer, amor y en la comunicación verbal y no verbal.

Casarella et al. (2005) se refieren a la sexualidad como una construcción entre la relación de lo biológico y lo cultural, que junto con el tipo de crianza modelan los comportamientos de las personas aún antes de nacer, por lo que se logra una estabilidad personal durante toda la vida al relacionarse con otros; esta estabilidad la entrega en parte una sexualidad y una afectividad saludables.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006), el término sexualidad se refiere a una dimensión fundamental del ser humano y se expresa en sentimientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. El mismo organismo (OMS, 2006) plantea:

La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. Se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos (OMS, 2006).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2009) sostiene que, para alcanzar y mantener la salud sexual, deben respetarse, protegerse y satisfacerse los derechos sexuales de todas las personas.

Sexualidad en adolescentes con discapacidad

Caettaneo, Musacchio, Wasylyk Fedyszak y Leone (2016) sostienen que:

La salud sexual y la salud reproductiva de las personas con discapacidad tienen una larga historia de invisibilización, desconocimiento y formas de hacer y pensar sustentadas en prejuicios más que en criterios de salud. La visibilización y el reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las personas con discapacidad son fundamentales para hacer frente a la discriminación y a la histórica negación de estos derechos universales. (Caettaneo, Musacchio, Wasylyk Fedyszak y Leone: 2016; p. 1).

El comportamiento sexual de las personas con discapacidad psíquica se comporta de la misma forma que el de las personas con un desarrollo normal, por lo que el inicio de etapas como la pubertad y los correspondientes cambios físicos y hormonales son los mismos. La diferencia es que los individuos necesitan recibir orientación específica y permanente de su entorno sobre los cambios que implica su sexualidad y cómo logran adaptarse a esos cambios (Meressman et al., 2012).

Se considera que el desarrollo sexual es muy similar para cualquier condición de las personas y que el retraso en el desarrollo de sujetos en situación de discapacidad se evidencia en otros aspectos de la vida emocional y social, que no dicen relación con el impulso sexual ni la erótica (Cobo, 2012).

Existe amplio consenso, en que desde el punto de vista de las necesidades fisiológicas y afectivas son personas iguales a las demás, pero que la vivencia de la Afectividad y Sexualidad se entiende de otra manera (Gutiérrez, 2010).

La negación del hecho sexual en personas o parejas con diversidad funcional, basados en la falsa creencia de que la sexualidad sólo puede ser compatible con individuos sanos, física y psicológicamente (Peirano, 2019: 4).

Se debe pensar en la diversidad, desde espacios inclusivos, mirándonos juntos, en donde la diferencia sea fortaleza y que no sea algo negativo que nos termine separando. Porque allí es donde aparece la discriminación, cuando pensemos al otro/a como un par con igualdad de derechos van a desaparecer los prejuicios (Degano; 2018: 4).

“(…) Suponer una única sexualidad recetada a un colectivo, es olvidar la diversidad dentro de la diversidad. El acceso a la propia experiencia sexual, no puede considerarse un horizonte normativo y de opinión; sino de aprendizaje (la sexualidad aprehendida-educación sexual integral) que exige las condiciones habilitantes (por derecho) de las personas y grupos estigmatizados (...) el protagonismo sexual de las personas exige ir más allá de las concepciones imperantes de la sexualidad” (Peirano 2019: 2)

Prestar apoyos específicos e individualizados conforme a la diversidad de cada quien, con la frecuencia e intensidad que se requiera, según su edad y según sus circunstancias. Aspectos como la autodeterminación y el autocuidado, el conocimiento y la defensa de los derechos o la calidad y dignidad de vida, deben ser entendidos como parte imprescindible de toda propuesta educativa (Peirano; 2019: 12-13).

De acuerdo a García (2014), la instrucción en Sexualidad en la Discapacidad, se debe realizar durante todas las etapas de la vida, y las agrupa en tres grandes etapas:

En la infancia se debe tomar consciencia de elementos tales como; la intimidad, el secreto, el pedir ayuda y los propios derechos, guiar en el reconocer y explicitar situaciones de vulneración de privacidad desde sus inicios a fin de evitar sentimientos como la desinhibición, la vergüenza o la culpa.

Adolescencia: Se enfrentan a las dificultades propias de la edad, sino que también existe una lucha constante contra un entorno que infantiliza y con la poca información acerca de la Sexualidad. Sentirse “normal” y vivir modelos sociales vigentes, forma parte de sus prioridades por lo que, si aún al adolescente no se le forma en búsqueda de recursos de defensa y apoyo social, en sexo-Afectividad,

desarrollo de autoestima y autoimagen, se les hace muy difícil afrontar situaciones sexuales.

Adultos: Se caracterizan por intentar llevar una vida independiente, tener vida sexual plena y libre de abusos, en este caso la falta de apoyo y educación familiar y social para ello, conlleva una mayor probabilidad de verse implicado en situaciones de riesgo, que muchas veces no tienen un buen término (García, 2014).

Psicopedagogía y Abordaje de la Sexualidad en la Discapacidad

La labor del psicopedagogo se centra en el estudio de “una persona en situación de aprendizaje” (Müller, 1984) de cualquier edad, evaluando, diagnosticando y ayudando a las que tienen más dificultades en el proceso de aprendizaje.

La disciplina de la psicopedagogía es definida por Müller (1993) como:

Un campo vastísimo, aún no delimitado en todas sus posibilidades, que estudia y trabaja los aprendizajes sistemáticos y asistemáticos. Abarca la educación académica en todos sus niveles, y la educación familiar, vocacional, ocupacional y laboral; se ocupa de la salud mental, en cuanto aprender implica afrontar conflictos, construir conocimientos y muchas veces padecer perturbaciones. Incluye el estudio de las estructuras educativas, sanitarias y laborales en cuanto promueven, traban o dañan los aprendizajes (Müller, 1993, p. 32).

Las incumbencias Profesionales del Título de Psicopedagogo quedan establecidas en la Resolución N° 2473/84 (Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, 1984):

Asesorar con respecto a la caracterización del proceso de aprendizaje, sus perturbaciones y anomalías para favorecer las condiciones óptimas del mismo ser humano, a lo largo de todas sus etapas evolutivas, en forma individual y grupal, en el ámbito de la educación y la salud mental.

Realizar acciones que posibiliten la detección de la perturbación y/o anomalías en el proceso de aprendizaje.

Explorar las condiciones y características psicoevolutivas del sujeto en situación de aprendizaje.

Participar en la dinámica de las relaciones de la comunidad educativa, a fin de favorecer procesos de integración y cambio.

Orientar respecto de las adecuaciones metodológicas, acordes con las características bio-psico-socioculturales de individuos y grupos.

Realizar procesos de orientación educacional, vocacional ocupacional con las modalidades individual y grupal.

Realizar diagnóstico de los espacios preservados y perturbados comprometidos en el proceso de aprendizaje, para efectuar un pronóstico de evolución.

Implementar sobre la base del diagnóstico, estrategias específicas, tratamiento, orientación, derivación, destinados a promover procesos armónicos de aprendizaje.

Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, dirección, ejecución, y evaluación de planes, programas, y proyectos en las áreas de educación y salud (Resolución N° 2473/84, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, 1984, s.p.).

Siguiendo este último punto de la Resolución 2473/84, Castorina y Filidoro (2020), insisten en que la psicopedagogía debe buscar una articulación entre dimensiones relacionadas con las condiciones de los sujetos, las condiciones escolares y el contexto sociohistórico. Los autores explican:

Que no hay una sola psicopedagogía sino diversas maneras de entender, pensar y practicar la psicopedagogía.

La psicopedagogía no constituye aún una disciplina con un objeto de estudio establecido y una comprensión epistemológica específica, pero sí un campo de prácticas sociales donde convergen demandas referidas, en su mayoría, al aprendizaje escolar, con influencia en espacios de salud y de educación. (Castorina, Filidoro, 2020, p.323-324).

El psicopedagogo es un profesional especializado para la intervención en los procesos de salud-enfermedad referidos a los aprendizajes humanos, a lo largo de todas sus etapas evolutivas, su promoción, prevención y asistencia, sean estos sistemáticos o asistemáticos, desde el ámbito de la salud y/o la educación, en cualquier contexto socio-cultural en los que dichos procesos ocurran (Azar, 2009).

No se avanza en psicopedagogía sólo porque se eligen otros modos de intervención o nuevas técnicas de diagnóstico, sino principalmente porque se asume otro modo de problematizar las cuestiones que hacen posibles esas intervenciones (Castorina y Filidoro, 2020, p. 356).

Todo esto repercute de forma directa en el profesional de la psicopedagogía ya que, su labor se ve condicionada por el proyecto (...) en el que se sitúa. Es decir, su actuación no será la misma si se sitúa en un sistema en el que se apoye la formación integral de todas las personas, que en un sistema segregador y selectivo (Solé, 1998).

La intervención psicopedagógica implica:

Un conjunto de acciones profesionales realizadas en contextos educativos y de salud de cualquier modalidad cuyo objetivo es mejorar la calidad de los aprendizajes de los sujetos (individuo, grupo, institución, comunidad). Entendemos que procura ser una acción fundamentalmente de prevención y de promoción, potenciando el desarrollo integral del aprendiente (Azar, 2017, p. 28).

La psicopedagogía se ha ocupado de homogeneizar en las diferencias apelando al

uso normativo —aplicacionismo mediante— de los modelos psicológicos en el ámbito educativo (Baquero y Terigi, 1996) (Castorina y Filidoro, 2020; p.340).

Las intervenciones psicopedagógicas centradas desde esta perspectiva podrán generar espacios en los cuales se pongan en juego las diferencias subjetivas en un espacio para todos. Un espacio que enriquezca a cada uno de los que forman parte (Tumburú, 2021).

En discapacidad, uno de los objetivos del trabajo psicopedagógico es acompañar en el despliegue de capacidades, tendiendo a la normalización. La normalización no significa omitir la discapacidad sino todo lo contrario, asumir a ese sujeto desde la posibilidad y no desde la impotencia. Entiendo por tratamiento al trabajo terapéutico que se realiza tanto con el sujeto con discapacidad como con su familia (Covache, 2010).

Por su parte, la discapacidad reviste cierta complejidad, en la que suele ser difícil la construcción de criterios unificados y compartidos dentro de las instituciones y de los equipos de trabajo. Pero, justamente por esa complejidad, la mirada psicopedagógica aislada no basta, (...) requiere del trabajo conjunto con otros profesionales. (Caballero, M. et. al., 2009).

Un desafío importante en relación a la atención terapéutica del sujeto con discapacidad es el trabajo interdisciplinario. Se mira la necesidad que tiene este sujeto de que no lo miren como una parte, sino como un sujeto en su totalidad (Covache, 2010).

La educación de la sexualidad ayuda a la persona con discapacidad a aprender conductas aceptadas socialmente y a diferenciar lo que es sancionado por la sociedad, enseñando las situaciones donde deben rehuir de las que deben encontrar ayuda en caso que sea necesario, concretamente a desarrollar un esquema de prevención ante el abuso sexual (Losada, Muñiz, 2019). Pudiera ayudarles a disfrutar plenamente de su sexualidad, pero pocas son las personas con discapacidades que tienen acceso a dichos programas (Di Giulio, 2003; Murphy y Young, 2005).

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2009), los programas de promoción de la salud sexual para todos los grupos, incluidos los jóvenes y las personas

con discapacidades, deben abarcar la realidad de que el placer y la intimidad sexuales son factores motivadores fuertes para el comportamiento sexual y que el placer sexual contribuye a la felicidad y al bienestar. Por tanto, desde la disciplina psicopedagógica, hace falta adoptar estrategias de prevención e intervención a través de programas psico educativos tanto para el joven con discapacidad, como para las familias, así como para la sociedad en general, para provocar un cambio en el pensamiento y en las actitudes adquiridas a la hora de enfrentar la temática de la sexualidad (Losada, Muñiz, 2019).

Método

Metodología del trabajo que se lleva a cabo

Con el fin de diseñar acciones o estrategias preventivas en personas de entre 14 a 20 años con discapacidad en un centro educativo terapéutico denominado “Sinapsis”, de la localidad de General Güemes, provincia de Salta, Argentina, en el año 2024, se elige realizar un proyecto de intervención psicopedagógica. Respecto a esta modalidad, Henao López, et. al. (2002) sostienen que los proyectos de intervención psicopedagógica son un conjunto de conocimientos, metodologías, y principios teóricos que posibilitan la ejecución de acciones preventivas, correctivas o de apoyo, desde múltiples modelos, áreas y principios, dirigiéndose a diversos contextos.

Para el trabajo de intervención, se comienza primero con la realización de un diagnóstico de situación, recolectando información mediante una entrevista semiestructurada a la directora del centro. De acuerdo a Fernández Sampieri (2018), las entrevistas semi estructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información.

Y, luego, en segundo lugar, se realiza el diseño de propuestas, con una modalidad grupal. Según Capellaci et. al., (2015), el proyecto permite clarificar las propias ideas y presentarlas ordenadamente a los demás; es una anticipación de un conjunto de decisiones teóricas y metodológicas que permitirán emprender una determinada indagación

Duración

Se plantea que el proyecto de intervención psicopedagógica se realice en el mes de julio y primera semana de agosto en cinco jornadas, que constan de 45 minutos cada una. La idea es realizar una jornada por semana, y proponer en cada una, actividades lúdicas y recreativas.

Responsables

Quien escribe está a cargo como responsable directo del proyecto.

Destinatarios (Directos e indirectos)

Los destinatarios del proyecto son 30 adolescentes, de ambos sexos, de entre 14 a 20 años de edad, que poseen diferentes discapacidades y concurren al centro educativo terapéutico mencionado; teniendo como destinatarios indirectos a todo el equipo que trabaja en el lugar descrito, y a los padres o familiares de los adolescentes.

Localización Física

La realización del presente se lleva a cabo en el centro terapéutico educativo "Sinapsis", ubicado en la localidad de General Güemes, Salta.

Recursos (materiales, humanos, financieros, entre otros)

Los recursos que se prevén utilizar pueden ser diferentes.

Materiales

- Lápices
- Lápices de colores
- Tijeras
- Cartulinas
- Hojas blancas
- Computadora
- Fibras
- Proyector
- Parlantes
- Ovillo de lana

Humanos

- Profesional de psicopedagogía
- Médico Pediatra

Financieros a charlar con la directora del centro.

Programa de actividades

Se planean cinco encuentros de una duración de 45 minutos; cada uno una vez por semana, durante el mes de junio y agosto.

En el primer encuentro, se trabaja con la directora del centro terapéutico donde se planea realizar la intervención, presentando la propuesta a ejercer y esperando la aprobación y espacio para trabajar, considerando que, dado que la institución tiene diversos talleres y actividades ya planificados, es necesario coordinar la una organización suficiente para ceder el espacio que se requiere para las jornadas del proyecto. En tal momento también se pide a la directora que solicite a los padres o tutores de los adolescentes asistentes la autorización para presenciar dichas jornadas, y se le consulta acerca del nivel de comprensión de tales adolescentes a fin de poder encarar, luego, desde dónde se tiene que partir y hacia dónde se va a ir. Se entrega el formulario de Consentimiento informado (Losada, 2004) el cual acepta y firma, y se pauta el día y horario del siguiente encuentro para la entrevista.

En el segundo encuentro se realiza la entrevista a la directora del centro educativo terapéutico; como instrumento, se elige la entrevista semi estructurada en la que se le diseñan preguntas puntuales.

En un tercer encuentro se planea hacer, en el centro, el primer acercamiento a los adolescentes y se los reúne en el salón de usos múltiples del lugar. La profesional tiene el fin de presentarse, a explicar sobre las actividades a hacer, y a conocer a los jóvenes mediante una actividad simple que involucra a todos, que se denomina "la tela de araña". Al finalizar,

se tiene la idea de presentar las dinámicas a realizar en los siguientes encuentros, consultarles si quieren participar, y aclararles que las actividades tienen la intención de que ellos se sientan cómodos y que no son obligatorias.

En el cuarto encuentro, se planifica trabajar por primera vez con el grupo que acepte la propuesta, manifestando la importancia sobre el respeto por el otro y la no discriminación, con el objetivo de propiciar el respeto mutuo y el autocuidado. Al enseñar a los adolescentes a reconocer y respetar los límites personales, se intenta fortalecer su capacidad para identificar situaciones de incomodidad y de riesgo. Se pretende, además, que puedan defender sus propios límites y respeten el de los demás, y promover autoestima y empoderamiento. La jornada de este taller está enfocada a desarrollar una mayor confianza en sí mismos y en la toma de decisiones informadas sobre su cuerpo y bienestar.

En el quinto encuentro, como la idea es contar con la presencia de un médico pediatra y/o de adolescencia, pero también con la familia y demás profesionales del centro educativo terapéutico, luego de la presentación del profesional en medicina, se tiene pensado a realizar una actividad a modo de cierre que permita a los asistentes hacer preguntas sobre el tema, porque la disertante considera importante que se plantee el tema en familia, sacando dudas y consultas que quizá no se animan a consultar en otra situación, brindando un espacio de escucha y contención antes de proceder a dar la devolución y recibir una evaluación por parte de los adolescentes asistentes. Luego, hacer una evaluación de lo trabajado por la psicopedagoga.

Descripción de las Actividades

Primer encuentro. Presentación y planteo de propuesta a la directora del centro terapéutico.

Segundo encuentro. Entrevista a la directora del centro.

Tercer encuentro.

Denominación de la actividad: “Vamos a conocernos”. Tema: Presentación de la profesional y los adolescentes. Objetivo: Que los jóvenes conozcan a la psicopedagoga y esta pueda conocer a los que van a participar de la intervención. Recursos: Ovillo de lana
Responsable: La psicopedagoga disertante. Desarrollo de la dinámica: La responsable con un ovillo de lana, comparte el hilo a cada participante brindándole el espacio para que comentan su nombre, dándole este al finalizar a un compañero sin soltar el hilo, formando una tela de araña.

Cuarto Encuentro. Dos actividades.

Actividad 1 y denominación: “Nos permitimos debatir”. Tema: Reflexionar sobre la empatía y el respeto. Objetivo: Que los concurrentes puedan expresar lo que el video les genera a ellos, incentivando a compartir lo que le generó y conocer que le generó al otro. Recursos: Computadora, proyector. Responsable: La psicopedagoga disertante. Desarrollo de la dinámica: La responsable comparte un corto animado sobre el valor de las emociones, el respeto y la empatía, titulado “El caso de Lorenzo”, de Eric Montchaud, en la pantalla que se ubica en el salón de usos múltiples del centro educativo.

Actividad 2 (del cuarto encuentro) y denominación: Conocemos las diferencias de nuestros cuerpos. Tema: Indagar en las diferencias de cada cuerpo. Objetivo: Que los adolescentes puedan identificar y reconocer las diferencias que existen en los distintos tipos de cuerpo. Recursos: Gigantografías de dos cuerpos animados de sexo femenino y masculino. Responsable: La psicopedagoga disertante. Desarrollo de la dinámica: En el cuarto encuentro se trabaja sobre los cambios de cada cuerpo, comprendiendo que, al abordar esta temática con sensibilidad y comprensión, se trata de colaborar con los adolescentes con discapacidad a navegar este periodo de transición de manera positiva y fortalecer su autoestima y confianza en sí mismos. En esta jornada se va a trabajar fomentando una actitud positiva hacia el cuerpo y la autoimagen, independientemente de las

diferencias físicas o discapacidades. Se va a ayudar a los adolescentes a reconocer y valorar la diversidad corporal y a desarrollar una relación saludable y respetuosa con ellos mismos.

Quinto y último encuentro.

Denominación de la actividad: Aprendemos nuevas palabras sobre el cuerpo.

Tema: Las partes de nuestro cuerpo. Objetivo: Incorporar un nuevo vocabulario y que los adolescentes conozcan las palabras correctas para hablar de su cuerpo, y la información sobre las partes y funciones sexuales y reproductoras del cuerpo. Recursos: Láminas donde están las imágenes del sistema reproductivo del hombre y la mujer. Responsable: un médico pediatra/de adolescentes y la psicopedagoga a cargo. Desarrollo de la dinámica: Con el aporte del profesional en medicina, se procede a mostrar y explicar con las imágenes las partes y funciones sexuales y reproductoras del cuerpo, brindando un espacio sanitario, respetuoso y serio, de responder preguntas que puedan surgir ya sea de los adolescentes y de los padres. Devolución y cierre.

Cronograma

Fecha	Primera intervención (se le plantea a la directora la intervención)	Segunda Intervención (Se realiza la entrevista a la directora, y primer encuentro con adolescentes)	Tercera Intervención (primer encuentro con adolescentes)	Cuarta Intervención (segundo encuentro con los adolescentes)	Quinta Intervención (tercer y último encuentro con los adolescentes y pediatra)
01/07/2024	X				
05/07/2024		X			
22/07/2024			X		
29/07/2024				X	
05/08/2024					X

Evaluación de Proyecto (Rúbrica de evaluación, señalando indicadores)

Se tiene la idea de evaluar al proyecto en tres partes: evaluación inicial, seguimiento durante el desarrollo y evaluación final.

Evaluación inicial

Claridad y viabilidad de la idea del proyecto. Objetivos claros y alcanzables. Relevancia del proyecto para el contexto actual. Identificación de recursos necesarios. Planificación inicial y estimación de tiempos.




Seguimiento durante el desarrollo

Cumplimiento de hitos y plazos establecidos. Coordinación y comunicación efectiva entre el disertante y el equipo del centro. Adaptabilidad ante cambios y desafíos. Utilización efectiva de recursos. Calidad del trabajo realizado hasta el momento.

Evaluación final

Cumplimiento de objetivos establecidos. Resultados obtenidos en comparación con los esperados. Impacto en el público objetivo. Lecciones aprendidas y recomendaciones para futuros proyectos similares.

Rúbrica de evaluación de la psicopedagoga hacia los asistentes

			
¿Te gustaron las actividades realizadas?			
¿Te pareció importante hablar sobre esta temática?			
¿Te gusta realizar las			

actividades junto a tus compañeros?			
¿Aprendiste algo de esta nueva experiencia?			

Rúbrica de evaluación para la profesional psicopedagoga

	SI	NO	POCO
¿Se logra cumplir con las expectativas?			
¿Se logra entablar una buena relación con el grupo de trabajo?			
¿Las actividades se realizan de acuerdo a lo planificado?			
¿Se obtiene participación de todos los concurrentes?			

Síntesis y Conclusiones

Partiendo del objetivo general que es diseñar un proyecto de intervención que permita promover la salud preventiva sexual e integral en adolescentes con discapacidad que asisten al centro educativo terapéutico de la ciudad de General Güemes en el año 2024, se puede sintetizar que se logra alcanzar.

Además, teniendo en cuenta la entrevista a la directora del Centro y al material teórico relevado, se puede aproximar a los siguientes resultados:

Para poner en contexto, en cuanto a lo organizacional del centro, en la entrevista que se realiza en el primer encuentro con la directora del centro educativo terapéutico, la misma comenta que asisten alrededor de 60 adolescentes, los cuales participan de diversos talleres y realizan actividades de diversos tipos.

En relación al primer objetivo específico sobre identificar la demanda que surge en los adolescentes con discapacidad especialmente en lo que hace la sexualidad, la directora del centro 'Sinapsis', explica que en relación a la sexualidad de los adolescentes asistentes, son jóvenes, que "están atravesando, experimentando un cambio no solamente físico, sino también hormonal, emocional y como todas las personas tienen sus intereses sexuales, su despertar de diferentes curiosidades, entonces en base a eso, vamos viendo que los jóvenes buscan satisfacer sus necesidades desde donde pueden, de la manera que le es posible, dentro de los parámetros del respeto y la intimidad. En cuanto a sus intereses, la mayoría de nuestros concurrentes son explícitos en el momento de plantearnos sus intereses en relación al otro y con el otro" (sic).

En relación a lo que comenta la directora, Caettaneo, Musacchio, Wasylyk Fedyszak y Leone (2016) agregan que la salud sexual y la salud reproductiva de las personas con discapacidad tienen una larga historia de invisibilización, desconocimiento y formas de hacer y pensar sustentadas en prejuicios más que en criterios de salud. La visibilización y el reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las personas con

discapacidad son fundamentales para hacer frente a la discriminación y a la histórica negación de estos derechos universales. (Caettaneo, Musacchio, Wasylyk Fedyszak y Leone: 2016; p. 1).

En vinculación a esto, cuando se le consulta a la directora sobre las necesidades en el ámbito de la educación sexual integral que pueda tener la población adolescente con discapacidad, responde que se dan cuenta a través de algunas talleres que realizan, y afirma: “la manera en la que abordamos los temas de educación sexual integral es a través de los talleres, si bien ellos con los terapeutas, que no los mencione antes; contamos con psicólogas, psicopedagogas, fonoaudióloga, profesores de educación especial, profesores de educación física, kinesiología, trabajadora social, de esta manera, cada uno desde su área aborda las diferentes temáticas con las que llegan nuestros concurrentes. En cuanto a educación sexual integral, lo abordamos desde el área de autocuidado que es el taller en el que ellos pueden expresar todas las dudas en cuanto al desarrollo corporal, hormonal, al crecimiento de ellos mismos, además de que se le brinda información necesaria en esta etapa” (sic).

Esto que comenta la directora en relación a que se aborda la temática desde las diversas áreas, es interesante porque tiene que ver con lo que explica Gutiérrez (2010), cuando sostiene que existe amplio consenso, en que desde el punto de vista de las necesidades fisiológicas y afectivas son personas iguales a las demás, pero que la vivencia de la Afectividad y Sexualidad se entiende de otra manera (Gutiérrez, 2010). Además, se vincula a que lo que dicen Losada y Muñiz (2019), acerca de que, en discapacidad, se deben orientar los aprendizajes hacia espacios que les permitan vivir la expresión de su sexualidad de manera saludable, así como establecer las habilidades sociales adecuadas.

En la entrevista, la directora aclara que, si bien se realizan medidas desde el centro para fomentar la inclusión y participación activa, de los jóvenes con discapacidad en actividades educativas relacionadas con la educación sexual integral, tales como los talleres, charlas de autocuidado, o salidas con fines educativos y “a través de las terapias particulares

que tienen con los diferentes terapeutas” (sic), menciona que surge un inconveniente que es la forma de comunicación. La misma explica: “el principal desafío considero que es el acotamiento en la comunicación, en los recursos comunicativos que tienen, tenemos casos donde los jóvenes vienen y nos expresan sus inquietudes, sus dudas, intereses, pero también contamos con una población con la que es necesario utilizar un sistema de comunicación alternativo y en muchos casos no llegamos a entender lo que quieren expresar, en ese caso si considero que es la principal limitación que tenemos” (sic).

Respecto al segundo objetivo específico que tiene que ver con relevar el rol del psicopedagogo en un centro terapéutico educativo, cuando se le pregunta a la directora si le parece importante abordar un proyecto que involucre adolescentes y que tenga que ver con la salud integral desde la psicopedagogía, responde afirmativamente y añade que considera que la ESI “hace referencia al conocimiento del cuerpo, a los cuidados del cuerpo y al respeto del mismo” (sic). Además, la misma agrega que las actividades/acciones preventivas a realizar por una psicopedagoga pueden servir para saldar dudas que presentan tanto los jóvenes como la familia, y que “la intervención de la psicopedagoga al igual que los diferentes terapeutas es indispensable en esta situación, ya que cada uno desde su área va a tener las herramientas para abordar el tema, no solo con los jóvenes, sino también con el entorno cercano” (sic).

En cuanto a este punto sobre el rol psicopedagógico, Caballero, M. et. al (2009) indican que la discapacidad reviste cierta complejidad, en la que suele ser difícil la construcción de criterios unificados y compartidos dentro de las instituciones y de los equipos de trabajo. Pero, justamente por esa complejidad, la mirada psicopedagógica aislada no basta, (...) requiere del trabajo conjunto con otros profesionales.

Desde ese lugar, se puede retomar a Filidoro y Castorina (2020), cuando plantean que:

Si tuviéramos que definir la función del/la psicopedagogo/a diríamos que se trata de transgredir o trascender los límites de lo común, de lo establecido, de lo obvio, de lo probado y reproducido para que, cada vez, más niños, niñas y jóvenes puedan

incluirse con su nombre propio, con sus modos de ser y estar... () Y sin olvidar que la capacidad no es una condición del sujeto, sino una construcción de la que, también, somos responsables Filidoro, Castorina, 2020, p.364).

Esto tiene relación con lo que dice (Sole, 1988), que sostiene que todo esto repercute de forma directa en el profesional de la psicopedagogía ya que, su labor se ve condicionada por el proyecto (...) en el que se sitúa. Es decir, su actuación no será la misma si se sitúa en un sistema en el que se apoye la formación integral de todas las personas, que en un sistema segregador y selectivo (Solé, 1998)

Como refiere Azar, la Psicopedagogía interviene en los procesos de salud-enfermedad referidos a los aprendizajes humanos, a lo largo de todas sus etapas evolutivas, su promoción, prevención y asistencia, sean estos sistemáticos o asistemáticos, desde el ámbito de la salud y/o la educación, en cualquier contexto socio-cultural en los que dichos procesos ocurran (Azar, 2009).

En lo que hace al último objetivo específico que es elaborar propuestas preventivas desde la disciplina que apunten a la intervención psicopedagógica en la población adolescente ya expuesta, a partir de lo que dice la directora, y teniendo en cuenta que no se habían realizado jornadas con un médico pediatra y con una psicopedagoga, se realiza el diseño de actividades para el proyecto y se espera que con esta intervención los adolescentes tengan un conocimiento básico acerca de su cuerpo, sexualidad y puedan tener las herramientas necesarias.

Los programas de promoción de la salud sexual para todos los grupos, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidades, deben abarcar la realidad de que el placer y la intimidad sexuales son factores motivadores fuertes para el comportamiento sexual y que el placer sexual contribuye a la felicidad y al bienestar (OPS, 2009).

Para ir finalizando, por último, se puede decir entonces que la psicopedagogía es una disciplina importante y necesaria para asesorar en este tipo de problemáticas y que el proyecto de intervención puede sumar a las actividades que ya realizan desde el centro, pero

permitiendo dar respuesta a las inquietudes que puedan tener la población adolescente con discapacidad en relación a su salud sexual y cuerpo, además de brindar un abordaje preventivo.

Aportes y Contribuciones de la Intervención

Este proyecto pretende resaltar la importancia de la psicopedagogía preventiva en el contexto de adolescentes con discapacidad, mostrando cómo puede mejorar su calidad de vida y desarrollo.

Al investigar y conocer las necesidades específicas de los adolescentes con discapacidad en términos de apoyo psicopedagógico, podría servir como base para el desarrollo de intervenciones con nuevas miradas.

A partir de esta investigación y análisis, se pueden proponer y desarrollar estrategias de intervención psicopedagógica preventiva dirigida a adolescentes con discapacidad, ofreciendo otras herramientas y enfoques a los profesionales que trabajan en este campo.

Se intenta contribuir en el crecimiento y mejora de la profesión de la psicopedagogía al destacar otras áreas de intervención en la inclusión.

Además, se cree que, al trabajar en este proyecto, la protagonista también puede fortalecer sus habilidades y conocimientos en el área de la psicopedagogía preventiva, lo que, a la vez, podría permitir ofrecer un mejor apoyo a los adolescentes con discapacidad y a sus familias.

Limitaciones de la Intervención

Una de las limitaciones principales de este estudio es la influencia de factores personales, como la combinación de responsabilidades laborales y académicas, en el desarrollo de la investigación. El cambio de tema de investigación durante el proceso, termina siendo significativo y volcándose en una necesidad de reajustar los objetivos y métodos, pero a la vez marca una dificultad en dedicar tiempo consciente y enfocado al trabajo de intervención.

Otra limitación importante de este estudio es la naturaleza delicada del tema de investigación. Considerando que es un campo que aún no es muy abordado en general, esto influye en la disponibilidad y calidad de las fuentes de información, por lo que la falta de investigaciones previas en esta área es una limitante. Además, la exploración en el rol de la psicopedagogía en particular en la educación sexual integral para adolescentes con discapacidad es relativamente nueva, lo que implica una escasez de investigaciones previas y específicas que respalden el marco teórico.

La innovación en este campo presenta un doble desafío: por un lado, la oportunidad de aportar nuevas perspectivas y enfoques; por otro, la dificultad de trabajar sin una base robusta establecida por investigaciones anteriores. Para superar esta limitación, se realiza un esfuerzo considerable para adaptar y aplicar conceptos y prácticas de la Psicopedagogía a la educación sexual integral. Sin embargo, esta adaptación puede haber sido parcial y provisional, y futuros estudios serán necesarios para consolidar y validar estos enfoques.

Referencias

Ander Egg, E. Aguilar Idañez, J. M. (1997) ¿Cómo elaborar un proyecto? Lumen/Humanitas

Arnold Salvo, J., Salazar Guerra, C., Villena Huichao, C., & Arévalo Riquelme, M. (2021).

Estrategias para la implementación de la educación sexual integral, abordada desde la perspectiva de derechos, con enfoque inclusivo en las escuelas (Doctoral dissertation, Universidad Academia de Humanismo Cristiano)

Azar, E. (2017). Psicopedagogía: una introducción a la disciplina. Editorial de la Universidad.

Azar, E. (2009). Una reflexión sobre la teoría social, el campo psicopedagógico, su teoría y su práctica. *Diálogos pedagógicos*, 7(14), 29-41.

Caballero et. al (2009). Equipo de Psicopedagogía. Discapacidad intelectual y

Psicopedagogía. *Rev Hosp Niños BAires - Volumen 51 - No 234*. Argentina.

Calleros, A. L. (2023). ESI y sexualidad en familias de adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual.

Cappellacci, Inés et. al. (2015). Introducción al Diseño de Proyectos de Investigación.

Compilación de clases del Seminario Virtual Área de Investigación Educativa – INFD. Instituto Nacional de Formación Docente Dirección Nacional de Formación e Investigación Área de Investigación Educativa.

Casarella, J., Duacastella, C. & Tallis, J. (2005). Sexualidad y Discapacidad. Madrid

Cobo, C. (2012). Protocolo sobre relaciones interpersonales y Sexualidad en personas con

Discapacidad física usuarias de centros residenciales (1a ed., pp. 23-32) Dirección Di

Giulio, G. (2003). Sexuality and people living with physical or developmental disabilities: a review of key issues. *The Canadian Journal of Human Sexuality*, 12, 53-67 general de personas con discapacidad. Andalucía

- Covache, G. (2010). Abordaje Psicopedagógico en niños con Discapacidad Mental. Revista XPsicopedagogía. Argentina.
- Dextre Briceño, P. S. (2019). Experiencia de intervención psicoeducativa para la instrucción sexual en un centro de personas con discapacidad visual.
- Echevarrieta, G. A. (2022). Rol de la psicopedagogía en el equipo interdisciplinario de rehabilitación del micro hospital DGP, Mendoza, en pacientes con discapacidad que requieren cuidados paliativos.
- Filidoro, Enright, Lanza, Mantegazza et. al. (2020). La psicopedagogía en tiempos de interpelaciones / Alejandra Birgin ... [et al.]; prólogo de Patricia Enright... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2020.
- Freyre, C. (2021). Ley de Educación Sexual Integral: Investigación sobre su implementación. El caso de una escuela para personas con discapacidad intelectual, durante 2018, en San Antonio de Gualeguay, ER (Doctoral dissertation, Universidad de Concepción del Uruguay--CRG)
- Fuentes, P. (2022) Intervenciones psicopedagógicas en instituciones estatales que trabajan con adolescencias.
- García, M. (2014). Vulneración al derecho constitucional de la libertad sexual de las personas con discapacidad mental leve, repositorio institucional uniandes: México. Universidad Regional Autónoma de los Andes Uniandes. Tesis de grado. Licenciatura en derecho
- Greco, B. (2007). Educación Sexual en la Escuela. Perspectivas y Reflexiones. (1a ed., pp. 69-81): Dirección General de planeamiento. Buenos Aires
- Gutiérrez, B. (2010). Habilidades socio sexuales: En personas con discapacidad intelectual.

Hernández Sampieri, R., Mendoza Torres, C. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Mc. Graw Hill.

Hernández Sampieri, R. Fernández Collado, R. Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. Mc. Graw Hill.

Leone, C.; Musaccio, O.; Provenzano, B.; Sappa, E.; Wasyluk, Fedyszak, M. (2017).

Anticoncepción Quirúrgica: Un Derecho De Todas Las Personas.

Ley N° 22.431 (1981). Sistema de Protección Integral de los Discapitados. Ministerio de Justicia de la Nación, Congreso de la Nación Argentina.

Ley N° 24.901 (1997). Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad Ministerio de Justicia de la Nación, Congreso de la Nación.

Ley 26.130 (2006). Anticoncepción quirúrgica. Congreso de la Nación Argentina.

Ley 26.378 (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo facultativo. Congreso de la Nación Argentina.

Ley N°26.485 (2009). Protección integral contra la Violencia hacia las Mujeres. Ministerio de Justicia, Congreso de la Nación.

Ley N° 25.673 (2022). Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable Ministerio de Salud de la Nación, Congreso de la Nación.

López, J. E. (2022). Proyecto de integración de la perspectiva de educación sexual integral en diversidad funcional/discapacidad en el centro de día CERE (Centro Educativo Recreativo Elortondo) (Bachelor's thesis, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales).

Losada, A., Muñiz, A. (2019). Sexualidad en sujetos con discapacidad intelectual. Mitos y

prejuicios como factores de riesgo y vulnerabilidad al abuso sexual. Revista Digital Prospectivas en Psicología. Vol. 3 N°2. Julio 2019. ISSN N° 2469-0066. Universidad de Kennedy.

Marina, M. (2010). Educación Sexual Integral para la educación inicial: contenidos y propuestas para las salas. (1st ed., pp. 16-23) Buenos Aires

Mendoza, Y., & González, H. (2013). Manual para la Formación Docente en Educación Integral de la Sexualidad Humana. (1a ed., pp. 33-49). Caracas

Meresman, S., Ramos, V. & Rossi, D. (2011). Es parte de la vida: Material de apoyo sobre Educación Sexual y Discapacidad para compartir en familia. 1a ed. Uruguay

Ministerio de Salud de la Nación (2013). Documento "Leyes que reconocen tus Derechos". Cuadernillo para la difusión de los derechos sexuales y reproductivos y leyes correspondientes. Argentina.

Müller, M. (1993). Aprender para hacer. Editorial Bonum. Argentina.

Murphy, N. & Young, P.C. (2005). Sexuality in children and adolescents with disabilities. *Developmental Medicine & Child Neurology*, 47, 640-644

Organización Mundial de la Salud (2006). Sexualidad. Ginebra

Organización Mundial de la Salud (2016). Documento sobre Sexualidad. Ginebra.

Organización Mundial de la Salud (2002). Informe sobre Discapacidad. PAHO, Ginebra.

Organización Mundial de la Salud (2001). Discapacidad. Ginebra.

Organización Panamericana de la Salud (2009). "Salud Sexual para el Milenio" Washington, D.C.: OPS, © 2009 ISBN: 978-92-75-33078-4.

Peirano, S. (2019). "Sexualidades con perspectiva en Diversidad Funcional/Discapacidad".

- Rivera, P. (2007). Sexualidad y Discapacidad de los niños, niñas y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a Discapacidad.
- Ruiz Chavarría, A. Y. (2020). Análisis documental de revisión bibliográfica sobre la construcción de la sexualidad de los adultos jóvenes con discapacidad intelectual.
- Solé, I. (1998). Orientación educativa e intervención psicopedagógica. ICE. Universitat de Barcelona.
- Tepper, M. (2000). Sexuality and disability: the missing discourse of pleasure. *Sexuality and Disability*, 18, 283-290.
- Turumbú, C. (2021). La intervención psicopedagógica como generadora de prácticas inclusivas. Universidad de Salta.
- UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad Un enfoque basado en la evidencia. Educación 2030.
- UNFPA Uruguay, UNICEF Uruguay, Programa de Educación Sexual de ANEP-CODICEN, Naciones Unidas (2011). Documento "Parte de la Vida: Material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en familia". The Partnership for Child Development (UK) a través del proyecto "Escuela de Todos" que se desarrolla conjuntamente con el Centro de Promoción de Salud (CEDAPS) y el Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (iiDi).
- Utrera Pavón, L. (2021). Educación Emocional en el Aula. Diseño de un Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica para Alumnado de 1o ESO.
- Velarde Lizama V. (2012), Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico,

Editorial Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra Revista empresa

Humanismo.

Villafuerte, F. U., Sacán, J. E. G., & Garcés, M. V. (2023). Educación Integral en Sexualidad:

Una mirada desde la Educación Inclusiva. *Revista Varela*, 23(65), 157-164.

Anexo

Entrevista a la directora del Centro Educativo Terapéutico SINAPSIS

- **Presentación**
- **Quería que me comentes acerca del centro educativo terapéutico, me interesa saber con qué profesionales cuentan, y acerca de los adolescentes, que terapias reciben, talleres de los que estos participan.**
- Sinapsis, es una institución. Un centro educativo terapéutico (CET) en el que estamos trabajando desde el año 2019. Actualmente cuenta con una matrícula de aproximadamente 60 concurrentes entre lo que es centro educativo terapéutico y prestación de apoyo. En cuanto a lo que es el servicio de CET, los concurrentes están divididos en 4 grupos de diez jóvenes/ adultos con una franja etaria de entre 12 a 25 años. Estos grupos están divididos de acuerdo a las características, a las potencialidades de cada uno, de manera que puedan ser asistentes de andamiaje con otros, entonces tratamos de dividirlo teniendo en cuenta eso, organizándose para potenciar los diferentes grupos, en los diferentes talleres. En cuanto a los talleres, contamos con talleres prelaborales y talleres de habilidades sociales, cognitivas y de autocuidado. Dentro de los talleres prelaborales tenemos los talleres de danza y recreación, educación física, arte y cotillón, panadería y carpintería, estos talleres tienen el fin de promover la autonomía y brindarles básicamente las herramientas necesarias como para que ellos tengan a vida futura, medios y conocimientos con los cuales puedan contar para desenvolverse en diferentes áreas, buscando también que puedan insertarse en el mundo laboral de mejor manera.
- **¿Conoces la demanda que tienen estos en relación a su sexualidad?**
- En relación a su sexualidad, hay que tener en cuenta que son adolescentes, en donde están atravesando, experimentando un cambio no solamente físico, sino también hormonal, emocional y como todas las personas tienen sus intereses sexuales, su despertar de diferentes curiosidades, entonces en base a eso, vamos viendo que los

jóvenes buscan satisfacer sus necesidades desde donde pueden, de la manera que le es posible, dentro de los parámetros del respeto y la intimidad. En cuanto a sus intereses, la mayoría de nuestros concurrentes son explícitos en el momento de plantearnos sus intereses en relación al otro y con el otro.

- **¿Cómo se aborda la evaluación de las necesidades educativas de los adolescentes que concurren en el ámbito de la educación sexual integral?**
- La manera en la que abordamos los temas de educación sexual integral es a través de los talleres, si bien ellos con los terapeutas, que no los mencione antes; contamos con psicólogas, psicopedagogas, fonoaudióloga, profesores de educación especial, profesores de educación física, kinesiología, trabajadora social, de esta manera, cada uno desde su área aborda las diferentes temáticas con las que llegan nuestros concurrentes. En cuanto a educación sexual integral, lo abordamos desde el área de autocuidado que es el taller en el que ellos pueden expresar todas las dudas en cuanto al desarrollo corporal, hormonal, al crecimiento de ellos mismos, además de que se le brinda información necesaria en esta etapa.
- **¿Cuáles son los principales desafíos en la identificación de las necesidades específicas de estos jóvenes?**
- El principal desafío considero que es el acotamiento en la comunicación, en los recursos comunicativos que tienen, tenemos casos donde los jóvenes vienen y nos expresan sus inquietudes, sus dudas, intereses, pero también contamos con una población con la que es necesario utilizar un sistema de comunicación alternativo y en muchos casos no llegamos a entender lo que quieren expresar, en ese caso si considero que es la principal limitación que tenemos.
- **¿Qué medidas se toman para fomentar la inclusión de los jóvenes con discapacidad en actividades relacionadas con la educación sexual integral?**
- Considero que las medidas que se toman para incluir ESI a nuestro diario, son justamente las charlas cotidianas, tener presente desde en el día al día el cuidado del cuerpo, el conocimiento del cuerpo, el cuidado y el respeto del propio cuerpo y el

cuerpo del otro por, sobre todo, porque es ahí cuando pienso que es necesario trabajar ESI, en tener cuenta los límites, no solo mío, sino del otro, de las personas en general.

- **¿Cómo se promueve la participación activa y el empoderamiento de estos jóvenes en el proceso educativo?**
- Se busca promover estos procesos de incluir a ESI en el día a día a través de la participación en el taller de autocuidado como también la participación en las salidas con fines educativos y a través de las terapias particulares que tienen con los diferentes terapeutas.
- **En cuanto al proyecto de intervención, ¿Consideras importante que se aborde esta temática desde la Psicopedagogía?**
- Si, super importante. Yo considero que ESI no solo hace referencia a la sexualidad, si no como te decía hace rato, hace referencia al conocimiento del cuerpo, a los cuidados del cuerpo y al respeto del mismo.
- **¿Crees que las actividades/acciones preventivas a realizar la psicopedagoga pueden servir para saldar dudas que presentan tanto los jóvenes como la familia?**
- Sin duda, sí. Considero que la intervención de la psicopedagoga al igual que los diferentes terapeutas es indispensable en esta situación, ya que cada uno desde su área va a tener las herramientas para abordar el tema, no solo con los jóvenes, sino también con el entorno cercano.

Formulario De Consentimiento Informado

Me ha sido explicado que los miembros de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de UFLO Universidad, desean conocer acerca de la psicopedagogía y educación sexual integral en adolescentes con discapacidad. Es por esta razón que se está realizando un trabajo de investigación cuya finalidad es realizar un proyecto de intervención psicopedagógica preventiva que permita promover la salud sexual integral en adolescentes con discapacidad en el centro educativo terapéutico. Mi participación en la investigación consiste en responder con sinceridad a la administración de los cuestionarios que se me entregarán a continuación. La participación es voluntaria y en cualquier momento puedo dejar sin efecto la presente autorización, retirándome del presente acto.

Se me ha dicho que mis respuestas u opiniones serán confidenciales y sólo de conocimiento para el equipo de investigación, resguardando mi privacidad y los resultados no serán ligados a mi información que se coloca al pie del presente consentimiento.

Asimismo, se me ha explicado que los resultados globales de la investigación serán presentados en la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales y que podrán ser expuestos también en congresos y/o publicados en revistas científicas reservándose siempre mi identidad, conforme a la ley 25.326

Entiendo que los resultados de la investigación me serán proporcionados si los solicito y que en caso de que tenga alguna pregunta acerca del estudio o sobre mis derechos a participar en el mismo, puedo contactar a la Secretaría de Investigación y Desarrollo UFLO, a sinvestydes@uflo.edu.ar (o equipo responsable)

Habiendo comprendido lo que se me ha explicado, acepto participar en este trabajo de investigación.



Firma:

Aclaración:

DNI:

Fecha: 21- 05- 2024



Firma Profesional Informante:

Aclaración:

DNI:

Protocolo N°: